

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****23101*****Acomiadament/Cessis en General 0000621/2012.***

D/D<sup>a</sup> TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 621 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> JACINTO MANUEL VALDERRAMA DIAZ contra la empresa SALINES DE FORMENTERA, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado Auto de fecha 31/10/12, cuya parte dispositiva se adjunta:

- 1.- Desestimar la solicitud de JACINTO MANUEL VALDERRAMA DIAZ de aclarar la sentencia de fecha 17 de Octubre de 2.012 dictada en este procedimiento.
- 2.- No variar el texto de dicha resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SALINES DE FORMENTERA, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a dieciséis de Noviembre de dos mil doce.  
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

